

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante (núm. 243807) publicado el 20 de octubre de 2016, la Sociedad informa de que una vez finalizado el plazo de aceptación de la oferta de recompra (la "**Oferta de Recompra**") en efectivo sobre las obligaciones con vencimiento en 2019, con un importe nominal total de 750 millones de euros, cupón del 1,863% y código ISIN XS1241699922 (las "**Obligaciones**"), se ha establecido el importe máximo de aceptación en 375.000.000 euros. Los términos y condiciones de la Oferta de Recompra se encuentran determinados en un *tender offer memorandum* de 20 de octubre de 2016 (el "**Documento de la Oferta**").

Por lo tanto, Colonial ha acordado la adquisición de Obligaciones en el marco de la Oferta de Recompra por un importe nominal de 375.000.000 euros, representativas del 50% del importe nominal total inicial de las Obligaciones.

Considerando que la fecha de liquidación de la Oferta de Recompra tendrá lugar, previsiblemente, el 2 de noviembre de 2016, el precio de compra y los intereses devengados de las Obligaciones, calculados según lo dispuesto en el Documento de la Oferta, será del 104,823% y del 0,766% respectivamente.

Consecuentemente, tras la liquidación de la Oferta de Recompra, el importe nominal total de las Obligaciones en circulación ascenderá a 375.000.000 euros.

En Barcelona, a 28 de octubre de 2016.